

República Dominicana

En 2016, la República Dominicana realizó un avance mínimo en sus esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil. Durante el año, el Gobierno de la República Dominicana realizó esfuerzos al instaurar iniciativas cuyo fin es rescatar a niños y jóvenes del trabajo explotador en la calle mediante una hoja de ruta con miras a erradicar el trabajo infantil, y al proporcionar programas de formación vocacional e instrucción sobre los derechos laborales a 40.000 jóvenes en situaciones de riesgo mediante el programa social Progresando con Solidaridad (PROSOLI). Además, el Ministerio de Educación publicó una directiva que elimina el examen nacional de octavo grado, que impedía a los niños sin documentos de identidad continuar con su educación hasta la escuela secundaria. A pesar de ello, la República Dominicana recibe esta evaluación porque siguió utilizando una práctica que retrasó el progreso hacia la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. Si bien las leyes y políticas dominicanas prohíben excluir a los niños del sistema educativo por no tener documentos de identidad, se informa que a algunos niños, en particular a los descendientes de haitianos, los funcionarios de escuelas primarias y secundarias les impedían asistir a las escuelas públicas tanto en las zonas urbanas como en las rurales y finalizar su educación escolar si no presentaban actas de nacimiento u otros documentos de identidad, haciéndolos más vulnerables a las peores formas de trabajo infantil. Los niños en la República Dominicana participan en las peores formas de trabajo infantil, incluso la agricultura y la explotación sexual comercial, a veces como resultado de la trata de personas. Todavía hay otras brechas que salvar, por ejemplo recursos limitados para la aplicación sistemática de las leyes relativas al trabajo infantil. Los programas sociales para las víctimas del trabajo agrícola perjudicial y la explotación sexual comercial tampoco parecen abordar la magnitud de estos problemas.

Según lo informado, se identifican las medidas sugeridas que promoverían la eliminación del trabajo infantil, incluso de sus peores formas, en la República Dominicana.

Ámbito	Medida sugerida	Año(s) sugerido(s)
Marco jurídico	Enmendar el Código de Trabajo con el fin de aumentar la edad mínima general para el trabajo peligroso a 18 años y asegurar que los jóvenes de 16 a 18 años que estén autorizados a realizar actividades peligrosas estén plenamente amparados por la ley.	2014 – 2016
	Asegurar que sean adecuadas las sanciones por explotación sexual comercial de niños.	2015 – 2016
	Asegurar que la ley sancione penalmente el reclutamiento de niños menores de 19 años de edad por parte de grupos armados no estatales.	2016
	Asegurar que la ley establezca la edad mínima de 18 años para el reclutamiento militar obligatorio en situaciones de emergencia o de defensa nacional.	2014 – 2016
Aplicación	Tomar medidas concretas, para remediar las infracciones de las leyes y políticas dominicanas, que permitan a todos los niños sin actas de nacimiento u otros documentos de identidad matricularse para recibir educación primaria y secundaria y graduarse, entre ellas: <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a los administradores escolares; • Empezar campañas para concientizar al público; • Establecer un sistema de denuncias y de reparación, y • Penalizar a los funcionarios escolares que infrinjan las leyes o políticas relativas a la matriculación escolar de niños 	2011 – 2016

	indocumentados.	
	Autorizar a la Dirección de Inspección del Trabajo a imponer sanciones.	2015 – 2016
	Publicar información completa sobre el número de multas por infracciones relacionadas con el trabajo infantil que se hayan impuesto y recaudado, así como también la formación de investigadores en el campo del derecho penal relacionada con las peores formas de trabajo infantil.	2009 – 2016
	Aumentar el número de inspectores de trabajo y los recursos para los investigadores penales encargados de hacer cumplir las leyes relacionadas con el trabajo infantil con el fin de proporcionar una cobertura adecuada de personal, sobre todo en las zonas rurales.	2009 – 2016
	Fortalecer la aplicación de las leyes sobre trabajo infantil de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • Reformar el sistema de inspección de dos niveles para apoyar la capacidad del Ministerio de Trabajo de aplicar leyes que prohíban el trabajo infantil y desalienten a los empleadores a utilizar el trabajo infantil; • Observar el Protocolo General de Inspección de 2008 y el Protocolo General de Inspección para la Agricultura de 2011, del Ministerio de Trabajo, para establecer un sistema de verificación de la edad de los jóvenes trabajadores con el propósito de proteger mejor contra la explotación a los niños que no tengan actas de nacimiento u otros documentos legales. • Capacitar a los inspectores para mejorar la calidad de las entrevistas, recopilar documentación coherente, realizar reinspecciones oportunas para asegurar el cumplimiento y utilizar los datos de las inspecciones para que haya enjuiciamiento; y • Asegurar que los inspectores de trabajo, según sea necesario, puedan comunicarse con los trabajadores de lengua criolla, incluidos los que pudiesen ser menores de edad, para realizar adecuadamente las inspecciones por infracciones relacionadas con el trabajo infantil 	2012 – 2016
	Determinar si el índice de inspección por cada inspector de trabajo es apropiado para asegurar la calidad y el alcance de las inspecciones.	2016
	Asegurar que el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) cuente con suficientes recursos e instalaciones para proporcionar la atención necesaria a las víctimas de las peores formas de trabajo infantil.	2015 – 2016
	Mejorar la coordinación entre el Ministerio de Trabajo y la Procuraduría General de la República para garantizar que las infracciones se investiguen y enjuicien de manera eficaz.	2013 – 2016
Coordinación	Asegurar que los comités locales y municipales del Comité Directivo Nacional de Lucha Contra el Trabajo Infantil (CDN) tengan recursos suficientes para coordinar con eficacia los esfuerzos encaminados a abordar el trabajo infantil.	2013 – 2016
Políticas gubernamentales	Asegurar que haya financiamiento apropiado para instaurar y coordinar con eficacia las políticas relacionadas con el trabajo	2009 – 2016

	infantil, incluidas sus peores formas.	
Programas sociales	Realzar los esfuerzos para eliminar barreras y permitir que todos los niños tengan acceso a la educación, incluidos los descendientes de haitianos, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">• Asegurar que todos los niños puedan obtener documentos de identidad para que sean menos vulnerables a la explotación laboral, y• Abordar las necesidades educativas específicas de las poblaciones vulnerables, incluidos los niños migrantes no acompañados, los hijos de padres que hayan sido deportados y los niños indocumentados.	2011 – 2016
	Eliminar el requisito de presentar documentos de identidad para beneficiarse de los programas sociales establecidos para combatir el trabajo infantil, incluido el programa PROSOLI.	2012 – 2016
	Ampliar los programas de protección social, en particular en la explotación sexual comercial y el trabajo agrícola nocivo.	2010 – 2016
